CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 20/2022

Se allega Oficio de LA ALCALDIA DE MANIZALES.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .SECFRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00207-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EDGAR HERNANDEZ GOMEZ -en contra de ANGELA PATRICIA RAMIREZ OSPINA, el Oficio PGM140-2022 procedente de la Alcaldía de Manizales, donde se informa la improcedencia de la medida habida cuenta de que actualmente cursan otros embargos en contra de la citada demandada, pero quedará en estado pendiente, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 085 Del 23 /05/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d9343cd0ab8f91087a36779833374a7de5e96c09fabae4c0c0cbb1db13f336f**
Documento generado en 20/05/2022 01:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica